

LOS DOS CASINOS DE EL BUENO (ARICO) EN LA II REPÚBLICA: “LA UNIÓN DEL BUENO” Y “CÍRCULO DE AMISTAD 25 DE JULIO” (1934-1936)¹

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

Gracias al trabajo y tesón del ariquero, que sabe mucho de lucha desesperada, incluso contra las propias condiciones geográficas y climáticas del territorio, se constituyeron en el municipio de Arico varios casinos o sociedades de recreo, que pervivieron hasta el final de la II República en los diferentes núcleos de población: Arico el Nuevo (“Círculo Agrícola”), El Lomo o Villa de Arico (“Atlántida”), Arico el Viejo (“Centro Republicano”) y La Sabinita (“Unión y Libertad”), El Bueno (con dos casinos) y El Río de Arico (con otros dos). Teniendo en cuenta que su finalidad era desconectar a los vecinos de las duras faenas agrícolas y ganaderas, en estas sociedades se celebraban sobre todo bailes, pero se abrían para que sus socios pasasen el rato con los juegos de mesa y con la lectura de periódicos, revistas o libros, por lo que solían contar con una modesta biblioteca; además, es muy probable que en ellos se llevasen a cabo otros actos culturales, como obras de teatro o recitales de música y poesía, como ocurrió con la mayoría de las sociedades de este tipo en esa época.

En esta ocasión vamos a centrarnos exclusivamente en los dos casinos que existieron en El Bueno desde 1934 hasta 1936, que tuvieron por nombre “La Unión del Bueno” y “Círculo de Amistad 25 de Julio”. Llama la atención esa duplicidad, teniendo en cuenta que se trataba de uno de los núcleos menos poblado y más disperso de todo el municipio, pero se surtían de socios procedentes tanto de dicho pago como de los parajes de Madre del Agua, Chajaña, La Cabezada, La Yesca, La Morra del Pino y Altos de Arico. La explicación habría que buscarla en las rivalidades locales, que también motivaría sus respectivas actividades sociales, con el fin de superarse mutuamente.

Resumiendo los reglamentos de ambas sociedades, redactados prácticamente con el mismo articulado, sus objetivos eran proporcionar a los socios recreo y medios de instrucción. Podían ser socios de número todos los vecinos mayores de 17 años, quienes deberían satisfacer una cuota mensual, considerándose como transeúntes los que sin ser vecinos de la localidad deseaban participar de los beneficios de la sociedad, sin pagar cuota alguna, pero previa autorización de la directiva o de alguno de sus miembros. El casino estaba representado por su junta directiva, compuesta de los siguientes miembros: presidente, vicepresidente, secretario, vicesecretario, tesorero-contador y dos vocales. Estos cargos eran renovados anualmente en junta general, por votación secreta mediante papeletas y por separado para cada cargo, siendo proclamados los que tenían mayoría de votos. La junta general quedaba constituida cuando asistiese la mitad más uno de los socios que la componían, celebrándose varias sesiones ordinarias al año (por lo general cuatro); y extraordinarias cuando lo acordaba la junta directiva o lo pidiesen por escrito un determinado número de socios, existiendo el voto de censura. En la reunión anual obligatoria de diciembre o enero, se presentaban las cuentas formuladas por los miembros de la junta directiva que hubiese regido en el año anterior y se procedía a la designación de los que habrían de integrarla en el ejercicio siguiente.

En uso de las facultades que le conferían las disposiciones vigentes, durante su corta existencia, que coincidió con la etapa final de la II República en las islas, era el alcalde del

¹ Sobre este tema puede consultarse otro artículo de este mismo autor: “Datos para la historia de las sociedades culturales y recreativas del Sureste. Los casinos de la comarca hasta la Guerra Civil”. *Sureste*, nº 6 (diciembre 2004): 27-54. Con posterioridad, el trabajo se ha visto enriquecido con nuevos datos.

municipio el que autorizaba la celebración de las juntas generales, los bailes y todos los actos que se debían realizar tanto en ésta como en otras sociedades, pero siempre con la condición de que se celebrasen “*con el mayor orden*”.



Vista parcial de El Bueno, que contó con dos sociedades de recreo durante la II República.
[Fotografía del Ayuntamiento de Arico].

SOCIEDAD “LA UNIÓN DEL BUENO” (1934-1936)²

El reglamento de esta sociedad recreativa fue redactado y firmado en Arico el 21 de mayo de 1934, por los miembros de la comisión organizadora, que eran don Ezequiel Morales, don Domingo López Martín y don Irencio González. Ese mismo día fue presentado en el Gobierno Civil de la provincia, para su aprobación.

Bautizada como “La Unión del Bueno”, tenía su domicilio social en El Bueno, Altos de Arico y La Morra. Según dichos estatutos su objetivo principal era “*proporcionar a sus afiliados recreo y medios de instrucción permitidos*”; se dotaría con una biblioteca o gabinete de lectura, con obras, periódicos y revistas “*que se considerasen de utilidad*”, así como “*lecturas agradables y provechosas*”³.

El 2 de junio inmediato se celebró la junta general constituyente, en la que se ratificó la aprobación de dicho reglamento, que ya tenía el visto bueno del Gobierno Civil, y se eligieron los miembros de su primera junta directiva, que quedó conformada por los siguientes socios:

Presidente, *D. Domingo López Martín*, domiciliado en Madre del Agua.

Vicepresidente, *D. Benigno Fumero Coello*, residente en El Bueno.

Secretario, *D. Ezequiel Morales González*, vecino también de El Bueno.

Vicesecretario, *D. Octavio Marrero Delgado*, con domicilio en Madre del Agua.

² Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (La Laguna). Fondo del Gobierno Civil. Asociaciones. Arico, Sociedad “La Unión del Bueno”.

³ Esta información también fue recogida en un artículo del cronista oficial Emiliano GUILLÉN RODRÍGUEZ: “Arico un municipio por conocer / Asociacionismo en Arico entre los años de 1924 a 1936 (I) / Asociacionismo político”. *El Día* (suplemento “La Prensa”), sábado 14 de marzo de 2009 (pág. 3).

Tesorero-contador, *D. Irencio González Morales*, vecino de El Bueno.

Vocales: *D. Eladio González Delgado*, con residencia en la Morra del Pino, y *D. Claudio Perera Hernández*, vecino de Chajaña.

El acta de dicha sesión constituyente con la junta directiva elegida se presentó en el Gobierno Civil, para que se procediese a la legalización definitiva de dicha sociedad y a su inscripción en el correspondiente “Libro de Registro de Asociaciones”, lo que se efectuó el 5 de dicho mes de junio de 1934⁴.

La sociedad echó a andar y se dotó del mobiliario necesario, como se verá más adelante, y durante poco más de dos años centró parte del ocio del vecindario de esa dispersa área del municipio de Arico, hasta el golpe de estado que inició la Guerra Civil. Desgraciadamente, no hemos localizado en la prensa de la época información sobre las actividades de este casino.

SOCIEDAD “CÍRCULO DE AMISTAD 25 DE JULIO” DE EL BUENO (1934-1935)⁵

Solo cinco meses después que la anterior se fundó también en El Bueno una segunda sociedad de recreo, probablemente por piques locales como ya se ha indicado. Se le puso por nombre “Círculo Amistad 25 de Julio” y su reglamento fue redactado y firmado el 12 de octubre de 1934 en dicho núcleo de El Bueno, donde fijó su domicilio, por una comisión organizadora de la que formaban parte don Manuel González y don Eladio Pérez Hernández, entre otros con firma ilegible. El 19 de ese mismo mes dicho reglamento fue presentado en el Gobierno Civil para su aprobación.

Según dichos estatutos, la sociedad tenía por objeto proporcionar a sus socios recreos y medios de instrucción permitidos; para ello, se dotaría de biblioteca y gabinete de lectura, “*con obras, periódicos y revistas que puedan encontrarse de utilidad y lectura agradable y provechosa*”⁶.

Pocos días después, el 28 de octubre de 1934, se celebró la junta general constituyente, en la que se aprobó el reglamento, que ya contaba con la aprobación previa del gobernador civil, y se eligió por mayoría su primera junta directiva, que quedó constituida por los siguientes socios:

Presidente, *D. Tomás Morales Castro*, domiciliado en La Cabezada.

Vicepresidente, *D. Venancio González Pérez*, vecino también de La Cabezada.

Secretario, *D. Eladio Pérez Hernández*, residente en La Yesca.

Vicesecretario, *D. Manuel González González*, con domicilio en La Morra del Pino.

Tesorero, *D. Juan Carballo Díaz*, vecino de El Bueno.

Vocales: *D. Nicomedes González Morales* y *D. Juan González Morales*, ambos con residencia en El Bueno.

Al día siguiente, el acta de dicha sesión constituyente con la elección de la primera junta directiva fue presentada en el Gobierno Civil, para la legalización definitiva de dicha sociedad y en la misma fecha fue inscrita en el correspondiente “Libro de Registro de Asociaciones”⁷.

Como curiosidad, esta Sociedad utilizaba un sello propio con tinta roja. Pero, de momento, tampoco hemos localizado ninguna información en la prensa de la época de la actividad desarrollada por esta sociedad.

⁴ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (La Laguna). Fondo del Gobierno Civil. Asociaciones. Libro de Registro de Asociaciones.

⁵ *Ibid.* Arico, “Círculo de Amistad 25 de Julio”.

⁶ Esta información también fue recogida en un artículo del cronista oficial Emiliano GUILLEN RODRIGUEZ: “Arico un municipio por conocer / Asociacionismo en Arico entre los años de 1924 y 1936 (II)”. *El Día* (suplemento “La Prensa”), sábado 13 de junio de 2009 (pág. 8).

⁷ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (La Laguna). Fondo del Gobierno Civil. Asociaciones. Libro de Registro de Asociaciones.

LA CLAUSURA DE TODAS LAS SOCIEDADES AL INICIO DE LA GUERRA CIVIL⁸

Tras estallar el Movimiento que inició la Guerra Civil, por el reiterado bando de la Comandancia Militar del 3 de septiembre de 1936 se ordenó la clausura de todas las sociedades de recreo consideradas marxistas. En cumplimiento del mismo, por la Guardia Civil del Puesto de Arico se procedió en ese mismo mes a la clausura de las sociedades radicadas en dicho término municipal, por pertenecer algunos de sus socios al Frente Popular; simultáneamente sus bienes fueron incautados, haciéndose cargo de ellos varios vecinos del municipio. Así se le comunicó al Ayuntamiento desde Burgos el 15 de noviembre de 1937 por la Comisión Central Administradora de Bienes Incautados por el Estado, en un escrito que relacionaba las pertenencias de cada sociedad y la persona que las había recibido en depósito; y, atendiendo a lo dispuesto, el 15 de enero de 1938 el alcalde de Arico informó a dicha institución los bienes que tenían los distintos depositarios, entre los que curiosamente no figuraban los correspondientes a los casinos de El Bueno.

De la disolución de la Sociedad “Círculo Amistad 25 de Julio” solo sabemos la escueta nota que figura en el mencionado “Libro de Registro de Asociaciones” del Gobierno Civil: “*disuelta Frente Popular*”⁹. Por ello suponemos que fue clausurada por la afiliación izquierdista de algunos de sus socios, al igual que sucedió con la Sociedad “La Unión del Bueno”, de la que sí poseemos más información, como se verá a continuación.

Pasaron muchos años sin que gran parte de los bienes incautados tuviesen ningún uso, por lo que el 16 de abril de 1953 el delegado provincial del Frente de Juventudes elevó un escrito al gobernador civil de la provincia, manifestándole que dicha Delegación, de acuerdo con la alcaldía de Arico, había venido haciendo gestiones en orden a la recuperación “*de los bienes procedentes de organizaciones marxistas existentes en dicha localidad*”, con el fin de tratar de lograr un posible destino circunstancial para el Frente de Juventudes; y “*De las gestiones desarrolladas en tal sentido se ha probado que los vecinos de dicho pueblo D. Francisco Díaz Martín y D. Juan Castro Pacheco, fueron hechos depositarios y conservan en su poder el material que en relación adjunta se expresa, procedente de la Casa del Pueblo de Arico*”, aunque realmente eran bienes procedentes de los casinos de La Sabinita y El Bueno, como se indica más adelante; por dicho motivo, al informar sobre el particular, el citado delegado se permitía “*encarecerle que si ello fuera factible se digne autorizar que previas las formalidades del caso, el citado material sea adscrito al Frente de Juventudes, ya que resulta ilógico que cuando una Delegación del Movimiento carece como en el caso de referencia de lo más preciso, exista en poder de particulares un material que debieron absorber las Organizaciones del Estado ó el Movimiento*”.

El 20 de ese mismo mes de abril, la máxima autoridad provincial trasladó dicho escrito al alcalde presidente del Ayuntamiento de Arico para que le informase de dicho asunto, lo que en cumplimiento de dicha orden se efectuó ocho días después, exponiendo en primer lugar: “*Que por la Guardia civil del Puesto de esta Villa y en cumplimiento de Bando publicado por la Autoridad Militar, se procedió a la clausura de varias sociedades radicantes en este Término Jurisdiccional, entre las que se encontraban “UNION Y LIBERTAD” del Barrio de la Sabinita; y “LA UNION” del de “EL BUENO”, cuyo Mobiliario y utensilios fueron depositados en las personas de DON FRANCISCO DIAZ MARTIN y DON JUAN CASTRO PACHECO respectivamente, por el mes de Septiembre de 1.936, y al parecer, por pertenecer varios de sus miembros al nefasto y bien extinguido “FRENTE POPULAR”. Y en segundo lugar: “Que dado el tiempo transcurrido sin que se haya vuelto a solicitar la rehabilitación de tales Centros, en atención a que el Mobiliario indicado en los correspondientes inventarios, llegará como es natural con el transcurso del tiempo a inutilizarse completamente, es por lo*

⁸ Archivo Municipal de Arico. Correspondencia, 1937-1938 y 1953.

⁹ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (La Laguna). Fondo del Gobierno Civil. Asociaciones. Libro de Registro de Asociaciones.


que, percatada esta Alcaldía de ello, así como de los beneficios que habría de reportar al Frente de Juventudes, propuso al Camarada Delegado Provincial de dicha Organización, se sirviera, mediante los trámites legales, gestionar la recuperación de dichos objetos, todos catalogados mediante acta levantada por miembros del benemérito Cuerpo de la Guardia civil”.

El 1 de mayo de 1953 el gobernador civil dirigió un escrito al alcalde de Arico, don Francisco Morales, en el que le ordenaba que: “procederá a requerir a dichos Srs. para que **URGENTEMENTE** remitan a este Gobierno Civil, por intermedio de esa Alcaldía, inventario detallado de los referidos muebles, así como su estado de conservación”. En cumplimiento de lo dispuesto, el 6 de dicho mes el alcalde comunicó dicha orden a don Juan Castro Pacheco, vecino de El Bueno, notificación que fue recibida y firmada por don Teodomiro Castro; lo mismo hizo con don Francisco Díaz Martín. Una vez presentados los respectivos inventarios por los correspondientes depositarios de los bienes de “las Sociedades político-marxistas “UNION Y LIBERTAD” del Barrio de la Sabinita, y “LA UNION” del barrio de El Bueno”, el 11 de ese mismo mes de mayo el alcalde de Arico los remitió al gobernador civil de la provincia.

En el inventario de los bienes de la desaparecida Sociedad “La Unión” de El Bueno, de los que era depositario el mencionado don Juan Castro Pacheco, quien no percibió compensación económica alguna por dicha custodia durante el tiempo transcurrido, figuraban: 40 sillas, 1 espejo grande, 3 perchas, 4 escupidores, 6 cortinas, 3 barras para dichas cortinas, 2 mesas de madera de 3 gavetas, 1 bandera y 1 reloj. Curiosamente, se tachó de la relación el nombre del “Círculo de Amistad 25 de Julio”, por lo que se deduce que dichos bienes eran exclusivamente de la “La Unión del Bueno”, de modo que no sabemos qué ocurrió con los que tenía la otra sociedad.

Muebles de El Bueno	
Depositario, D. Juan Castro Pacheco:	
40 sillas	Círculo Amistad
1 espejo grande	25 de Julio
3 perchas	La Unión
4 escupidores	
6 cortinas	
3 barras cortinas	
2 mesas de madera de 3 gavetas	
1 bandera	
1 reloj	

=====
Bando de la Comandancia Militar de 3 de Agosto de 1936



Inventario del mobiliario de la Sociedad “La Unión del Bueno”.

Como era de esperar, no hubo ninguna objeción para que los bienes relacionados pasasen al Frente de Juventudes, como así sucedió.

Ninguno de los dos casinos de El Bueno volvió a ser abierto después de la Guerra Civil y este núcleo de población perdió los únicos focos de recreo y cultura con los que había contado en toda su historia.

[2 de septiembre de 2020]